

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

**PEDRO MUÑOZ**  
ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo, que a continuación se identifica, para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Auto: Procedimiento ordinario 151/2020.

Órgano judicial: Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha CON/AD SEC 1, sito en calle San Agustín número 1 planta 5ª, Albacete.

Objeto: Recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de diciembre de 2019, aprobación definitiva de la modificación del artículo 7 la ordenanza fiscal de la tasa por depuración de aguas residuales de Pedro Muñoz.

Pedro Muñoz, 29 de Julio de 2020.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

**Anuncio número 1966**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>